

CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA DE CORELLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA

ACTA N.º IV

En la ciudad de Corella, siendo las nueve horas del día 30 de marzo de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial D. Gorka García Izal, D. Jesús Rodríguez Hernández, D.^a Catalina Bernaola Olivares, D.^a Rosana Ugarte Martínez y D.^a Milagrosa López Mendoza, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza del Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria de Corella, mediante procedimiento abierto superior al umbral y tramitación anticipada.

- 1.- En sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 27/10/2022 se aprobó el expediente para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria de Corella.
- 2.- La licitación fue anunciada en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el Portal de Contratación de Navarra, y tramitado en el aplicativo PLENA.
- 3.- Se presentaron las siguientes empresas licitadoras:

Número	Documento	Solicitante
1	 B03276110	LIMPIEZAS J.CORDOBA S.L.
	 B31899859	LIMPIEZAS CORNAGO S.L.
	 B71380240	HidrokyM Servicios y Medio Ambiente S.L.U
	 B26508606	RC HICORE XXI SL
	 B71326656	AREETA NAVARRA SL
	 B09585530	LIMPIEZAS LA PICOTA
	 B02759090	OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS
	 B39021217	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L.U.
	 X9591986C	MARIA VANITA CHIHAIÁ
	 B20627196	GESLAGUN, S.L.

- 4.- la Mesa de contratación mediante acuerdo adoptado con fecha 01/02/2023, acordó otorgar la puntuación correspondiente a los criterios cualitativos y considerando lo dispuesto en el apartado 10.1 A del Pliego que exige la obtención de un mínimo de 15 puntos para seguir en el procedimiento, especificando expresamente este apartado que se excluirán las ofertas que obtengan una

puntuación por debajo de 15 puntos, y a tenor del informe de valoración, excluyó, haciendo constar la puntuación obtenida, por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el apartado 10.1 A)- en sus cuatro aspectos- del Pliego, a las siguientes empresas:

- LIMPIEZAS CORNAGO.....11,5 puntos
- HIDROKIM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SLU..... 11,7 puntos
- LIMPIEZAS J.CORDOBA S.L.....10,8 puntos
- LIMPIEZAS LA PICOTA S.L..... 9,8 puntos
- MARIA VANITA CHIHAIA..... 1,5 puntos
- HICORE XXI S.L..... 9,2 puntos

5.- El acuerdo de exclusión fue notificado a las empresas excluidas vía plataforma PLENA.

6.- La Mesa de Contratación mediante acuerdo de 28/02/2023 otorgó las puntuaciones correspondientes a los criterios cuantificables mediante fórmulas y acordó requerir a AREETA NAVARRA, S.L., como licitador con mejor puntuación (según tabla que se indica a continuación), para que en el plazo máximo de 7 días naturales contados desde el siguiente a la notificación del requerimiento, acredite la posesión y validez de los correspondientes documentos señalados en el Pliego:

Licitadores	Oferta económica (máximo 40 pts.)		Criterios Sociales (máximo 20 pts.)		Valoración técnica	Puntuación total
	Oferta	Puntuación	Compromiso impartir formación riesgos laborales (hasta 10 pts.)	Compromiso impartir formación manejo y uso de maquinaria (hasta 10 pts.)		
Areeta Navarra, S.L.	95.000 €	36,48	10	10	20	94,68
Geslagun, S.L.U.	96.813,07 €	35,79		10	10	81,39
Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.	89.841,93 €	38,57	10	10	20	85,07
Omega Servicios Especializados, S.L.	86.633,33 €	40	10	10	20	81,7

7.- Que la licitadora con mayor puntuación ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

En consecuencia, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza del Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria de Corella, mediante procedimiento abierto superior al umbral y tramitación anticipada acuerda por unanimidad de los presentes formular propuesta de adjudicación a favor de la mercantil AREETA NAVARRA, S.L. por un precio anual de 95.000 € euros (IVA no incluido), en los términos y condiciones establecidos en el Pliego

Regulador de la contratación aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre de 2022, y en los de su propia oferta.

Y siendo las nueve horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

52446110S
GORKA GARCIA
(R: P3107600C)

Firmado digitalmente
por 52446110S GORKA
GARCIA (R: P3107600C)
Fecha: 2023.03.31
09:01:22 +02'00'

16018039B MILAGROSA
LOPEZ (R: P3107600C)

Firmado digitalmente por
16018039B MILAGROSA LOPEZ (R:
P3107600C)
Fecha: 2023.03.30 09:50:34 +02'00'

33438077X
ROSA ANA
UGARTE (R:
P3107600C)

Firmado
digitalmente por
33438077X ROSA
ANA UGARTE (R:
P3107600C)
Fecha: 2023.03.31
09:08:40 +02'00'

BERNAOLA
OLIVARES
CATALINA - DNI
16021697N

Firmado digitalmente por BERNOLA
OLIVARES CATALINA - DNI 16021697N
Fecha: 2023.03.31 09:15:09 +02'00'

16023673X
JESUS
RODRIGUEZ (R:
S3199087B)

Firmado digitalmente
por 16023673X JESUS
RODRIGUEZ (R:
S3199087B)
Fecha: 2023.03.31
12:56:46 +02'00'